



Referencia:	2020/00005295W
Procedimiento:	Expedientes de sesiones de la Junta de Gobierno Local
Asunto:	Junta de Gobierno Local de 12 de febrero de 2020, extraordinaria y urgente
Interesado:	VICTORIANO NAVAS PEREZ, FRANCISCO JAVIER MARIN ALCARAZ, ELENA GALAN JURADO, JOAQUIN JOSE VILLAZON ARAMENDI, MARIA ISABEL RUIZ BURGOS, MANUEL ARROYO GARCIA, ENCARNACION CORTES GALLARDO, SERGIO JESUS TORRALVO HINOJOSA, SALVADOR JORGE RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARIA DE LOS ANGELES GARCIA CASTILLO, ROCIO CRISTINA GARCIA APARICIO
Representante:	
Vicesecretaría	

RESOLUCIÓN:

Asunto: VICESECRETARÍA. Convocatoria a sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local.

En virtud de las potestades atribuidas a esta Presidencia que le confieren los artículos 21. 1.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 80, 82 y 112 del R.D. 2.568/86, **RESUELVO:**

Convocar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local, el **miércoles día 12 de FEBRERO DE 2020, a las 13:00 horas**, con el siguiente orden del día:

“ORDEN DEL DIA:

El Sr. Alcalde-Presidente propone:

1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.

2º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Servicio de alquiler, montaje de decorado, infraestructura, mobiliario y servicios de producción y promocional para la realización de la “Gala Drag Queen Benalmádena 2020””.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Servicios de sonido, iluminación, audiovisual, efectos especiales y personal técnico para la “Gala Drag Queen Benalmádena 2020””.

4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Contratación artística y entrega de premios para la “Gala Drag Queen Benalmádena 2020””.



Ayuntamiento de Benalmádena



La Secretaria de la Junta de Gobierno Local propone:

5º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Contratación de las distintas orquestas, compañías artísticas y asociaciones para los bailes, desfiles de carnaval y desfile de la quema de la lagartija, a celebrar los días 22 y 29 de febrero y 1 de marzo de 2020”.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta, D. Victoriano Navas Pérez, en Benalmádena, a 12 de febrero de 2020, de lo que, en calidad de Secretaria de la Junta de Gobierno Local, doy fe.